

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1193 - Derecho de la Seguridad Social I

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2023-2024

| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | | |
|--------------------------|--|------------------|-------------------|----------------------|--|
| Título/s | Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales | | | Tipología v Curso | Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 3 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | | |
| Módulo / materia | MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR | | | | |
| Código y denominación | G1193 - Derecho de la Seguridad Social I | | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | | |
| Web | | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición | Presencial |

| | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO | | | | |
| Profesor responsable | ANA BELEN RODRIGUEZ DE LA ROBLA GUTIERREZ | | | | |
| E-mail | ana.rodriguezrobla@unican.es | | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D141) | | | | |
| Otros profesores | | | | | |

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar, planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo.

-

4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como principal objetivo formar al alumnado (complementando conocimientos anteriores sobre la materia), respecto de los elementos, principios y reglas que configuran la protección social en España, en sus vertientes de Seguridad Social, Asistencia Social y Sanidad. Otro de los objetivos perseguidos es el estudio de los caracteres definitorios de la financiación y gestión del sistema y conocer el esquema de distribución de competencias territoriales en el marco constitucional. Ello implica el conocimiento exhaustivo de las herramientas básicas que emplea el Sistema de Seguridad Social en España para el control de todas estas materias (Sistema RED). También se introducirá al alumno en el conocimiento del Procedimiento Sancionador y en el Procedimiento Jurisdiccional Social desde sus fases más elementales, que no suelen abordarse en la asignatura general de Procesal.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

| | |
|---|---|
| 1 | <p>TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. Marco constitucional y principios del sistema. Estructura del Sistema. Competencias normativas. Normativa internacional en materia de Seguridad Social. Organización administrativa: Ministerios, Entidades Gestoras, empresas.</p> <p>TEMA 2. CAMPO DE APLICACIÓN. El Régimen General. Sistemas especiales. Regímenes especiales. Convenios especiales.</p> <p>TEMA 3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Inscripción de empresas. Afiliación. Altas y bajas de trabajadores. Procedimientos, efectos, rectificaciones.</p> <p>TEMA 4. COTIZACIÓN. Elementos de la obligación de cotizar. La cuota. Bonificaciones, reducciones y exenciones. Situaciones especiales. Exoneraciones en los ERTES por coronavirus.</p> <p>TEMA 5. RECAUDACIÓN. Competencia y objeto. Recaudación en vía voluntaria. Recaudación en vía ejecutiva. Revisión de la gestión recaudatoria. Devolución de ingresos y reintegro de garantías.</p> <p>TEMA 6. SISTEMA RED. Sistema RED y Liquidación Directa. RED Directo. Sede Electrónica. Infracciones.</p> <p>TEMA 7. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. La Inspección de Trabajo. Infracciones, sanciones y reclamaciones. Procedimiento sancionador. Actas de liquidación y otras actuaciones de la ITSS. Responsabilidad penal de empresario y trabajador.</p> <p>TEMA 8. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Normas generales y procedimientos especiales administrativos. La mediación: el ORECLA. El orden jurisdiccional social. El orden contencioso-administrativo. Medidas extraordinarias tras el coronavirus.</p> <p>TEMA 9. ASISTENCIA SANITARIA. El Sistema Nacional de Salud. Gestión de la asistencia sanitaria. Objeto y contenido. Garantías. Responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria.</p> <p>TEMA 10. LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES. La Ley 39/2006. Sistema de atención a la dependencia. Prestaciones del SAAD. Ayudas a la autonomía personal.</p> |
|---|---|

| 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN | | | | |
|---|-----------|-------------|----------|--------|
| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
| 1.- PRUEBA TIPO TEST CON 40 PREGUNTAS | Otros | Sí | Sí | 60,00 |
| PRUEBA DE CONTENIDO PRACTICO | Trabajo | Sí | No | 40,00 |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| <p>Durante el curso, y dentro de la fórmula de evaluación continua, el profesor pondrá plantear trabajos o controles periódicos sobre la materia desarrollada hasta el momento de su realización. Estos trabajos o controles podrán versar sobre cuestiones prácticas y/o teóricas.</p> <p>La prueba del examen final podrá realizarse, para el caso de necesidad, a través de las plataformas al efecto en el aula virtual. Las pruebas de evaluación continua se realizarán en el aula con carácter general, aunque también y preferentemente de forma no presencial.</p> | | | | |
| Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial | | | | |
| <p>Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> o El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Dicho examen consistirá en la contestación a dos o tres preguntas teóricas que se propongan sobre el contenido del temario que se contiene en la Guía Docente. Con carácter voluntario y a efectos de complementar la nota del examen, los alumnos podrán elaborar un trabajo individual sobre alguna de las materias contenidas en el programa de la asignatura. o Aquellos que acuden a clase podrán acogerse -si no hubieran elegido la opción anterior- a la misma evaluación que todos los estudiantes, incluidos, obviamente los supuestos prácticos y los trabajos que se propongan por el profesor. <p>- Sirven las indicaciones sobre no presencialidad en la evaluación determinadas para el conjunto del alumnado.</p> | | | | |

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

| BÁSICA |
|--|
| <p>Se considera recomendable la siguiente bibliografía, siempre en sus últimas ediciones:</p> <p>ALONSO OLEA, Instituciones de Seguridad Social, Madrid, Civitas.</p> <p>ALONSO-OLEA GARCÍA, B., Derecho de la protección social, Madrid, Civitas-Thomson.</p> <p>GARCÍA NINET, I., GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A., Manual básico de Seguridad Social, Barcelona, Atelier.</p> <p>GARCÍA NINET, I., Manual de prevención de riesgos laborales, Barcelona, Atelier.</p> <p>GONZÁLEZ ORTEGA, S., BARCELÓN COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.</p> <p>GORELLI HERNÁNDEZ, J, VILCHEZ PORRAS, M., ÁLVAREZ ALCOLEA, M., y VAL TENA, A.L. de, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.</p> <p>RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.</p> <p>ROQUETA BUG, R. y GARCÍA ORTEGA, J., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>SAGARDOY BENGOCHEA, S., REY GUANTER del, S., GALA DURAN, C., LOPEZ CUMBRE, L. y VALVERDE ASENCIO, A., Prontuario de Seguridad Social, Madrid, Colex.</p> <p>MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.</p> <p>VILLA GIL, L.E., GARCIA-PERROTE, I., y MERCADER UGUINA, J.R. (Directores), Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.</p> |

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.